NUEVOPUDAHUEL

Jorge PACHECO DE LA FUENTE
Inspector Fiscal de Construcción
Aeropuerto Internacional AMB de Santiago
División de Explotación de Obras Concesionadas
Ministerio de Obras Públicas
Merced 753, entrepiso
SANTIAGO

RECIBIDO
22 MAY 2015

20 de Mayo 2015

Ref : NP-GAF-NC-RP-2015-014

Objeto: Pólizas de Seguros - Evaluación de los Bienes Entregados en Concesión

Estimado Señor Inspector Fiscal,

De acuerdo con lo establecido en el 1.8.8 c) de las Bases de Licitación, los seguros por catástrofe que la Sociedad Concesionaria deberá contratar tendrán que indicar que no se aplica infraseguro. Para que las compañías de seguro acepten derogar en 100% a este concepto, concepto descrito en el artículo 532 del código de comercio, nos solicitan que el Ministerio de Obras Publicas, como propietario de las obras a asegurar, indique mediante carta oficial su valor de reposición a nuevo incluyendo las instalaciones existentes explotadas por SCL Terminal Aéreo Santiago así como de los bienes transferidos por la DGAC (planta de aguas servidas y potable, BHS,...).

Le agradeceríamos si pudiera emitir dicha carta y nos quedamos a su entera disposición por cualquier aclaración al respecto.

Finalmente, conforme al 1.18 4, le proponemos entregarle el 1 de Agosto de 2015 los borradores de las pólizas de seguro para la etapa de explotación de las obras con el fin de que pueda aprobar su texto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nicolas CLAUDE
Gerente General
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel